

VIERNES, 31 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 210

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-15024 *Notificación de sentencia 370/2014 en procedimiento de juicio de faltas 1394/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001394/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000370/2014

En Santander a 16 de junio de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0001394/2014, seguida por una falta de hurto contra Anabel Pérez Jiménez, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y ZARA, como denunciante.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Anabel Pérez Jiménez como autora criminalmente responsable de una falta de hurto del artículo 623.1 CP en grado de tentativa a la pena de 30 días de multa con cuota de 6 euros (180 euros), aplicación del artículo 53 CP en caso de impago y expresa imposición de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Anabel Pérez Jiménez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 10 de octubre de 2014.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2014/15024

CVE-2014-15024